

Ficha Resumen - Informes de Control Previo

I. Información general de informes de control previo:

| | | | |
|--|--|--------------------|-------------------|
| N° de informe y/o resolución: | 00002-2019-CG-APP | | |
| Objeto de la solicitud del informe: | Concurso de proyectos integrales para la entrega en Concesión del Proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca" | | |
| Código del proyecto de inversión: | 376102 | | |
| Descripción de la solicitud: | La propuesta del Contrato de Concesión propone desarrollar una solución para el tratamiento de las aguas residuales municipales de la cuenca del Lago Titicaca en Puno, en el ámbito urbano de los principales distritos ubicados en el lado peruano de la cuenca del Lago Titicaca en Puno. Asimismo, la propuesta considera tener en perfecto estado el 100% de la infraestructura durante el periodo de concesión, de modo que se asegure el cumplimiento de los niveles de servicio. | | |
| Entidad solicitante: | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | | |
| Monto solicitado o valor referencial de inversión: | S/ 863,070,375.00 | | |
| Ubigeo: | Región: PUNO | Provincia: PUNO | Distrito: PUNO |
| Fecha de emisión de informe: | 08/03/2019 | | |
| Unidad orgánica que emite el informe: | SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS | | |

II. Tipo de servicio de control previo:

| Item | Tipo de control: | (marcar con "X") |
|------|---|------------------|
| 1 | Prestaciones de adicionales de obra (PAO) | |
| 2 | Prestaciones de adicionales de supervisión (PASS) | |
| 3 | Endeudamiento interno o externo | |
| 4 | Asociación público privada (APP) | X |
| 5 | Obras por impuestos | |

III. Resultados del servicio de control previo.

| | |
|---|---|
| 1 | <p>Conclusiones y/o Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo de prórroga del plazo de la Concesión sin sustento y riesgo de controversias para la determinación del perjuicio económico o financiero. 2. Riesgo de suspensión del plazo de la Concesión sin sustento y riesgo de controversias para la determinación del perjuicio económico o financiero. 3. Riesgo de controversias en la aplicación del procedimiento de suspensión de obligaciones por fuerza mayor. 4. Riesgo de suspensión de obligaciones automática ante eventos de fuerza mayor. |
|---|---|

5. Riesgo de incremento de costos para el Estado respecto de posibles fallas en las Plantas del Componente 3.
6. Riesgo de no contar con la opinión oportuna del Supervisor Especializado respecto del Expediente Técnico del Componente 1.
7. Riesgo de dilación en las modificaciones a los Expedientes Técnicos y de mayores costos al Estado.
8. Riesgo de dilación y/o controversias durante el procedimiento de aprobación de Expedientes Técnicos.
9. Riesgo de inaplicabilidad de penalidad por actualización de los Cuadernos de Diseño y Obra.
10. Riesgo de contravenciones al marco legal ambiental vigente y de contingencias ambientales.
11. Riesgo de retrasos en el inicio de la operación.
12. Riesgo de controversias en el procedimiento de subsanación para la obtención de Certificado de Puesta en Marcha.
13. Riesgo que el Estado pague la remuneración de la RPI de un Componente no culminado por causa atribuible al Concesionario.
14. Riesgo de contingencias económicas al Estado por activación del Pago por Retraso (PRC) del Concedente.
15. Riesgo de inaplicabilidad de la penalidad por restitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
16. Riesgo de pérdida del efecto disuasivo de las penalidades aplicadas por el Concedente.
17. Riesgo de operación sin medidor por tiempo indeterminado afectando la RPMO variable.

Finalmente, se recomienda a PROINVERSIÓN y al MVCS evaluar las medidas necesarias en atención al análisis a la versión final del Contrato de Concesión realizada por esta Entidad Fiscalizadora Superior, cautelando el uso adecuado de los recursos públicos. Asimismo, deberán remitir el detalle de las citadas medidas.